

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL SUB DEPTO DE FINANZAS.

PARRAL.

2.3 004 2012

DECRETO EXENTO Nº

SN90

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Ordinario Nº 220 del 10.10.2012, de la Esc. E-595 Nider Orrego Quevedo.-

CONSIDERANDO:

- Que, el Plan de Mejora 2012 de la escuela Nider Orrego Q., contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 06 de Noviembre de 2012, se realizara un viaje a la Ciudad de Linares, para visitar zoológico "La casa de Noé.-

DECRETO:

 AUTORIZASE, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Linares, el día 06 de Noviembre de 2012, a los siguientes funcionarios de la escuela Nider Orrego Q. y una delegación de alumnos de dicho Establecimiento.

0	Carmen Fuentes Videla	C.I. Nº	6.703.330-2 Docente
0	Iris Saldías Leiva	C.I. Nº	9.502.142-5 Docente
0	María Navarrete Chandía	C.I. Nº	6.806.806-1 Docente
	Nelia Alvial Fuentealba	C.I. Nº	16.120.388-2 Docente

2.- GIRESE, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Horacio Perez Perez, C.I. Nº 7.051.132-0, la suma de trescientos cuatro mil pesos (\$304.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos.

3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto a ITEM 14.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE DE

ALCALDE &

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S) PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JCC/ARC/JMM//AHF/smm

DISTRIBUCION:

DISTRIBUCION: Archivo Partes, Archivo Finanzas D.A.E.M., Depto, Educación Municipal,